



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 50

7 de febrero de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0282 Del GP Socialista Canario, sobre la enfermedad celiaca.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0282 Del GP Socialista Canario, sobre la enfermedad celiaca.

(Publicación: BOPC núm. 12, de 13/1/11.)

(Registro de entrada núm. 319, de 1/2/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

16.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

16.1.- GP Socialista Canario, sobre la enfermedad celiaca.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor

de la iniciativa por el que se solicita la rectificación de la misma, teniéndose por presentada, asimismo, por el GP Coalición Canaria (CC), se ordena la tramitación de la proposición no de ley conforme a la rectificación efectuada.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

De los GGPP Socialista Canario y Coalición Canaria (CC), sobre la enfermedad celiaca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios Socialista Canario y Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La celiaquía es una enfermedad que afecta a 1 de cada 150 personas en nuestro país, afectando tanto a niños como adultos y con tendencia a la agrupación familiar, existiendo en Canarias un número elevado de afectados diagnosticados y otros que aún están por diagnosticar, debido a la dificultad que se tenía hasta hace poco en su diagnóstico. En Canarias existen más de 1.500 personas que están registradas por la Federación Canaria de Celiacos.

La enfermedad celiaca es una intolerancia permanente al gluten, proteína presente en el trigo, la cebada, el centeno y posiblemente en la avena, que produce en determinadas personas predispuestas genéticamente una reacción inflamatoria y una lesión grave en la mucosa de los intestinos delgado, provocando una atrofia de las vellosidades intestinales que conlleva una inadecuada absorción de los nutrientes de los alimentos (proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas), que puede dar lugar a múltiples alteraciones del organismo.

El establecimiento de una dieta estricta, sin gluten, de por vida es el único tratamiento posible de esta enfermedad. Esta dieta exenta de gluten no cura la enfermedad, pero la controla de modo que se consigue la completa normalización clínica del enfermo y evita complicaciones a corto, medio y largo plazo. En el caso de no cumplir el enfermo con esta dieta exenta de gluten, aumenta el riesgo de padecer graves enfermedades asociadas (tiroides, cirrosis biliar, dermatitis, anemias, hepatitis crónicas, carcinoma de intestino, etc.), siendo la más inmediata consecuencia del no cumplimiento de la dieta, sobre todo en los niños, la desnutrición.

El gluten está presente en muchísimos alimentos, así como está generalmente empleado por la industria alimenticia como espesante, en múltiples productos habituales en los comercios de alimentación (p.ej.: salsas de tomate, postres lácteos, purés de papas, papas fritas, golosinas, embutidos, etc.), por lo que se ve claramente la dificultad de las personas que padecen esta enfermedad a la hora de hacer la cesta de la compra, ya que los alimentos que precisan las personas celiacas son específicos porque supone llevar un control estricto sobre su alimentación, lo que se traduce en un mayor gasto en la cesta de la compra. Estos alimentos son más caros que los que compra una familia sin ningún celiaco entre sus miembros.

Según la Federación de las Asociaciones de Celiacos de España, FACE, en un cálculo aproximado el gasto de la cesta de la compra de un celiaco es de 33 euros a la semana, 146 euros al mes y 1.758 euros más

al año respecto a la de un no celiaco. Cifra que se ve multiplicada en un hogar con más de un miembro que padece la enfermedad.

También hay que sumar al coste económico el resto de consecuencias que tiene el ser celiacos. En el caso de los niños, la situación de los celiacos en los comedores escolares es complicada ya que proporcionarles un menú específico depende de la buena voluntad de la empresa y de la organización del centro educativo. En la mayoría de los casos, los padres tienen que analizar cada día los platos del menú para asegurarse de que no contengan alimentos perjudiciales. En muchas ocasiones se opta por comprarlos ellos mismos y llevarlos al centro para que sus hijos puedan comerlos, ya que no existe obligatoriedad por parte de los responsables de los comedores de proporcionar esta comida específica.

Tampoco se tiene en cuenta esta enfermedad en la mayoría de los menús de los restaurantes o bares, en algunos hoteles, aeropuertos e incluso en cafeterías de hospitales y en los propios menús de los hospitales por ejemplo, situación que posiciona a los celiacos en inferioridad de condiciones.

Y terminar diciendo que a todos estos problemas diarios contribuye negativamente el desconocimiento social de esta enfermedad que muchas veces deja a la buena voluntad el apoyo a los enfermos y a sus familiares por lo que es necesario concienciar de esos problemas a toda la sociedad e igualmente necesario trabajar en la detección precoz de la enfermedad, ya que está diagnosticado un porcentaje muy bajo de la población afectada.

Por esto, es por lo que los grupos parlamentarios Socialista Canario y Coalición Canaria elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Dar cumplimiento a la Resolución Parlamentaria de 29 de noviembre de 2004 sobre la enfermedad celiaca, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los enfermos celiacos y sus familias y además llevar a cabo las siguientes medidas para cumplimentar dicha resolución:

Bienestar Social:

- Establecer a través de programas sociales, líneas de apoyo económico a las familias de menor poder adquisitivo, con pacientes celiacos a su cargo.
- Crear normativas específicas a los comedores en los campamentos juveniles que obligue a servir menús para las y los jóvenes celiacos.

Industria y Comercio:

- Realización de acuerdos con las empresas productoras canarias para que estudien la posibilidad de elaborar productos canarios sin gluten.

Sanidad:

- Evitar la discriminación que existe en la financiación en el tratamiento de esta enfermedad con el resto de las enfermedades estableciendo

alguna fórmula dirigida a los enfermos celíacos para disminuir el coste económico que supone hacer frente a dicha enfermedad.

- *Garantizar a las asociaciones de celíacos de Canarias a través del instrumento oportuno (convenios, acuerdos, etcétera) recursos económicos para que puedan realizar campañas de sensibilización y conocimiento de la enfermedad, asesoramiento de la dieta del enfermo celíaco, organización de actos dirigidos a niños y niñas celíacos, etcétera.*

- *Plan de formación específica a médicos de Atención Primaria, especialmente los que ocupen puesto de Pediatría sobre la enfermedad celíaca para garantizar un diagnóstico precoz de la misma.*

b) Darle prioridad a la Creación del Registro de Enfermos Celíacos Canarios:

Educación:

- *Creando una normativa específica que obligue a los comedores escolares de los colegios sostenidos con fondos públicos, incluyendo los concertados a garantizar menús alternativos para los enfermos de*

celiaquía y hacerla extensiva a las universidades, ya que la intolerancia al gluten es de por vida.

- *Estableciendo convenios con fundaciones para que den cursos de formación relativos a la alimentación, para que se trate de forma específica la alimentación en los enfermos celíacos.*

Turismo:

- *Estableciendo algún tipo de convenio y/o acuerdo con restaurantes y hoteles para que ofrezcan menús para enfermos celíacos.*

- *Estudiando conjuntamente con las asociaciones de celíacos y representantes del sector turístico en Canarias la posibilidad de hacer una guía de restaurantes y hoteles donde se publiciten los mismos por ofrecer menús para los celíacos.*

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a llevar a cabo las mismas medidas a nivel estatal.

Canarias, a 1 de febrero de 2011.- PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO. PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA.

